

Título de la reunión:

Acuerdos Reunión de Comisión de Calidad

Fecha: 22/07/2024

Lugar: Sala de Juntas

Hora de inicio: 10:07

Responsables: Vicedecano de Calidad

Secretario: Miguel Sánchez García

Tipo: Ordinaria

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión de Calidad.
2. Revisión y aprobación, si procede, de la Planificación de la información pública de la facultad 2024-2025.
3. Aprobación, si procede, de la modificación no sustancial de los títulos de grados para acomodarlos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en lo que respecta al punto 4.4. de la memoria de verificación: Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
4. Revisión y visto bueno, si procede, del Informe Anual de La Facultad correspondiente al curso 2022-2023 para su posterior aprobación en Junta de Facultad a celebrar el 25 de julio de 2024.
5. Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión en segunda convocatoria a las 10:00 horas con la bienvenida del Vicedecano de Calidad.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión de Calidad.

Se enviaron a toda la comisión, se solicita su aprobación y se da el visto bueno por unanimidad.

2. Revisión y aprobación, si procede, de la Planificación de la información pública de la facultad 2024-2025.

Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día: Revisión y aprobación de la planificación de la información pública de la Facultad 2024-2025.

3. Aprobación, si procede, de la modificación no sustancial de los títulos de grados para acomodarlos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en lo que respecta al punto 4.4. de la memoria de verificación: Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

El Vicedecano de Calidad expone que debido a la necesidad de adaptar los títulos de Grado a los últimos cambios normativos (Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre) se introduce modificación no sustancial que afecta al apartado 4.4. (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) de las memorias de verificación de los títulos de grado. En este sentido, en los Grados de Infantil y Primaria, debe quedar explicitado en todas las opciones (reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, reconocimiento de créditos cursados en títulos propios y reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional), que ahora tienen un valor mínimo de 0 puntos y un valor máximo de 0 puntos, un valor mínimo y máximo adecuado, atendiendo a lo expuesto en el artículo 10 del RD 822/2021, que establece:

- En el apartado 5. "El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener."
- En el apartado 7. "En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción

de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título”.

Por tanto, el máximo que permite la normativa es 60 créditos de reconocimiento de enseñanza superiores no universitarias y 36 créditos de experiencia profesional (ninguna de las titulaciones del centro permite reconocimiento por títulos no oficiales).

En base a lo expuesto, el intervalo de reconocimiento quedaría de la siguiente manera:

- Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias: 0 mínimo / 60 máximo.
- Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios: 0 mínimo / 0 máximo.
- Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional: 0 mínimo / 36 máximo.

Por otro lado, con respecto al Grado en Educación Social, que sí tiene en su memoria de verificación, apartado 4.4., reconocidos los créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional (0 mínimo / 36 máximo) se deben modificar los vinculados a reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, que deben pasar de 0 mínimo / 0 máximo a 0 mínimo / 60 máximo.

Se somete a aprobación, con voto favorable de la comisión de modo unánime.

4. Revisión y visto bueno, si procede, del Informe Anual de La Facultad correspondiente al curso 2022-2023 para su posterior aprobación en Junta de Facultad a celebrar el 25 de julio de 2024.

El Vicedecano de Calidad explica cada uno de los puntos del informe anual, deteniéndose en aquellos más sugerentes. Hace hincapié en la idea de que lo importante es siempre realizar una reflexión y análisis buscando la elaboración de propuestas y oportunidades de mejora.

Con respecto a los Objetivos de dirección del centro, se repasan aquellos objetivos conseguidos y aquellos que aún no se han logrado.

En relación con el punto 2.1, se destaca la alta tasa de estudiantes de nuevo ingreso que solicitaron matrícula en primera opción, destacando así su interés vocacional. También se aprecia en los diferentes títulos una tasa de rendimiento en créditos y tasa de éxitos alta con un abandono muy bajo.

En relación al punto 3, en concreto el vinculado a la satisfacción del estudiante con las acciones de orientación a los/las estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.), informa que los resultados de la encuesta son positivos mejorando en todos los títulos.

En cuanto al punto 4.1, la satisfacción de los y las estudiantes con la actividad docente, los índices de satisfacción se mantienen positivos y mejoran de forma general con respecto al curso precedente. El Vicedecano informa que la tasa de PDI Doctor de la Facultad se sitúa en torno al 70%. Este curso académico la tasa de participación en el plan de formación continua institucional del PDI fue del 23,90%. Se destaca que aumentó la tasa de participación del profesorado en programas de movilidad (25,85%). También se destacan aspectos importantes vinculados a la formación e investigación del PDI de la Facultad durante el curso 2022-2023. Comenta también otros aspectos importantes vinculados a la formación e investigación del PDI de la Facultad durante el curso 2022-2023 (Jornadas, participación en Proyectos de Innovación Educativa...) y que se pueden ver en el Informe Anual.

En relación al punto número cinco, recursos materiales y servicios, cabe destacar la mejora, en general, de la valoración que hace el alumnado de los recursos materiales, las instalaciones e infraestructuras, así como del equipamiento tecnológico. En este curso se han realizado varias mejoras en las infraestructuras como: remozado y equipamiento de las aulas 0.4,0.5,0.6,0.7,1.1 y 1.2. Se ha puesto al día del “Aula de Informática 1” con la Subvención del Cabildo Insular de Gran Canaria y con ayuda del SOI. Se ha adecentado también la antigua Delegación de Estudiantes del Edificio y se ha creado un aula nueva que se denomina AULA CREA.

En cuanto al punto seis, a los mecanismos de recogida de resultados para el análisis y la mejora, destaca la satisfacción del estudiante del centro con el desarrollo de mejoras en la Facultad (con relación a la participación, orientación, información, organización del título, infraestructuras, reconocimientos, etc.) cuyo indicador mejora año tras año.

En el punto siete de información pública, se informa que el equipo directivo ha realizado un gran esfuerzo dirigido a mantener actualizada tanto la página web de la Facultad, como principal medio de difusión de información pública, como las redes sociales. Respecto a los resultados de satisfacción, en general se observa que la valoración de la información pública es positiva, manteniéndose en el mismo valor del curso pasado.

En el último punto, se indica que los resultados de la implantación del sistema de garantía de calidad, en general, son positivos, aunque, debemos entre todos buscar fórmulas que permitan incrementar la participación de los diferentes grupos de participación.

5. Ruegos y preguntas.

La Comisión acuerda por unanimidad solicitar al organismo que gestiona el programa DOCENTIA la creación de una comisión formada por profesorado y alumnado para mejorar los ítems que conforman el cuestionario vinculado a la satisfacción con la docencia pues algunas preguntas deberían eliminarse y otras reformularse tanto para una mayor concreción del cuestionario como para una mejor comprensión por parte del alumnado.

Doña Isabel Cristina Alfonzo de Tovar sugiere establecer una colaboración directa entre los perfiles de la Red social Instagram de la FCEDU y la Delegación de Estudiantes de la FCEDU. En este sentido, en las publicaciones de la FCEDU se podría etiquetar a la Delegación para que esta comparta en sus historias la información emitida por el Centro. Además, la Delegación podría contribuir al incremento de seguidores del perfil de la FCEDU, ya que cuenta con un mayor número de seguidores.

Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Vicedecano de Calidad

En Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 2024